



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

11/1899

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Expte. N° 2018-4-1-0024039

Montevideo, **11 ENE 2019**

VISTO: la invitación recibida por parte de la Organización de Naciones Unidas (O.N.U.) para participar de la revisión de la República Oriental del Uruguay en el marco del Grupo de Trabajo del Examen Periódico Universal (EPU), a celebrarse del 21 al 24 de enero de 2019 en la ciudad de Ginebra, Suiza.-----

RESULTANDO: I) que participará de la citada actividad la señora Directora de la Dirección de Asuntos Internos, Doctora María Stella GONZALEZ DE LEÓN, titular de la cédula de identidad número 1.897.255-8;-----

II) que la erogación por concepto de viáticos al exterior por la suma de U\$S 2.178 (dólares estadounidenses dos mil ciento setenta y ocho), con el abatimiento del 60 % los días 20 y 26 de enero y del 90 % el 27 de enero de 2019 , se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la Escala, y por concepto de pasajes al exterior por el trayecto Montevideo-Ginebra-Montevideo, partiendo el 20 de enero y regresando el 27 de enero de 2019, será atendida con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.2.-----

CONSIDERANDO: que se considera beneficioso para la Policía Nacional la participación de la citada Directora en el evento mencionado en el Visto de la presente.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, artículo 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992, artículo 8 del Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002, Decreto 07/009 de 2 de enero de 2009, Decreto 108/015 de 7 de abril de 2015 y Decreto 178/016 de 13 de junio de 2016.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º) DESIGNAR en Misión Oficial, en la ciudad de Ginebra, Suiza, entre los días 20 al 27 de enero de 2019, a la señora Directora de la Dirección de Asuntos Internos, Doctora María Stella GONZALEZ DE LEÓN, titular de la cédula de identidad número 1.897.255-8, con el fin de participar de la revisión de la República Oriental del Uruguay en el marco del Grupo de Trabajo del Examen Periódico Universal (EPU).-
- 2º) La erogación por concepto de viáticos al exterior por la suma de US\$ 2.178 (dólares estadounidenses dos mil ciento setenta y ocho), con el abatimiento del 60 % los días 20 y 26 de enero y del 90 % el 27 de enero de 2019 , se atenderá con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5., ajustándose a las variaciones de la Escala, y por concepto de pasajes al exterior por el trayecto Montevideo-Ginebra-Montevideo, partiendo el 20 de enero y



JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

MINISTERIO DEL INTERIOR

regresando el 27 de enero de 2019, será atendida con cargo a la Financiación 1.1, Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.2.-----

- 3º) La titular de la presente Misión Oficial deberá rendir cuenta de los fondos asignados dentro de los cinco días hábiles siguientes a su regreso al país, conforme a lo establecido por el numeral 4º de la Orden de Servicio 31 de 14 de noviembre de 2006.-----
- 4º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónese el Pasaporte correspondiente.-----
- 5º) PASE al Departamento de Contaduría de Secretaría para conocimiento. Cumplido, siga a la Dirección de Asuntos Internos para conocimiento, notificación a la interesada y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/AMA

Emb. Ariel Bergamino
Ministro Interino de Relaciones Exteriores

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

